

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL
 CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	13
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		811.906.918
04		IMPOSICIONES PREVISIONALES		133.265.902
	01	Aportes del Empleador		22.222
	02	Aportes del Trabajador		133.243.680
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		468.156
	02	Del Gobierno Central		468.156
	004	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		468.156
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		39.464
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		33.235.920
	04	Fondos de Terceros		25.134.159
	99	Otros		8.101.761
09		APORTE FISCAL	02	644.179.422
	01	Libre		644.179.422
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		618.054
	01	De Asistencia Social		618.054
15		SALDO INICIAL DE CAJA		100.000
		GASTOS		811.906.918
21		GASTOS EN PERSONAL	03	4.869.305
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	2.948.639
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		687.155.590
	01	Prestaciones Previsionales		686.686.884
	001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		681.980.683
	002	Bonificaciones		22.330
	003	Bono de Reconocimiento		3.844.240
	006	Asignación por Muerte		839.631
	02	Prestaciones de Asistencia Social		468.706
	001	Asignación Familiar		468.156
	006	Subsidio de Cesantía		550
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		115.852.007
	01	Al Sector Privado		2.573.156
	453	Ubicación Menores, Ancianos e Incapacitados		584.110
	456	Cotización Isapres		1.273.026
	461	Centros de Salud Capredena		716.020
	02	Al Gobierno Central		19.480.003
	002	Fondo de Medicina Curativa		18.949.522
	003	Fondo Nacional de Salud		530.481
	03	A Otras Entidades Públicas		93.796.158
	268	Aporte Caja Fondo Desahucio		2.702.871
	269	Aporte Caja Fondo Revalorizador de Pensiones	05	296.961
	270	Aporte Fiscal Fondo Desahucio		1.920.059
	271	Aporte Fiscal Fondo Revalorizador de Pensiones	05	4.833.965
	273	Fondo de Auxilio Social		15.317.550
	274	Fondo Desahucio		30.183.723
	275	Fondo Revalorizador de Pensiones	05	4.800.140

	277	Fondos de Salud de las Fuerzas Armadas		33.740.889
	07	A Organismos Internacionales		2.690
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		327.875
	04	Mobiliario y Otros		22.387
	05	Máquinas y Equipos		24.535
	06	Equipos Informáticos		157.345
	07	Programas Informáticos		123.608
32		PRETAMOS		650.952
	01	De Asistencia Social		650.952
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.550
	07	Deuda Flotante		2.550
35		SALDO FINAL DE CAJA		100.000

Glosas :

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye el cumplimiento de las obligaciones de cargo fiscal establecidas en la Ley N° 19.465.	
03	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	407
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	22.043
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	27.470
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	81.618
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	7
	- Miles de \$	39.456
04	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	39.525
05	Con cargo a estos recursos se podrá financiar la revalorización de las pensiones y las concurrencias, conforme a lo establecido en el DFL N° 4 (G), de 1968, y en el artículo 3° de la Ley N° 18.250.	